

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.122

Jueves 10 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2632395

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura de fecha de fecha 3 de abril de 2025, ante mí, Repertorio N° 16.007/2025, don JORGE ALEX ASTUDILLO CISTERNAS, Médico Cirujano y doña NICOLE ISABEL VELASQUEZ APABLAZA, casada en sociedad conyugal quien comparece en este acto bajo el artículo ciento cincuenta del Código Civil, Ingeniera Civil Industrial, ambos con domicilio en Avenida Cristóbal Colón N° 3075, departamento N° 171, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada a monto respectivos aportes. Razón Social: A&V SOLUTIONS LIMITADA, pudiendo funcionar y actuar con nombre de fantasía A&V SOLUTIONS LTDA.. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) prestación de servicios médicos y de tecnología varios, sea directamente a sus beneficiarios y/o pacientes o través de convenio de corporaciones o instituciones relacionadas al área de la salud y tecnología, por cuenta propia o ajena, la instalación y/o atenciones médicas y de otros profesionales y técnicos en salud, procedimientos médicos, laboratorio, imágenes médicas, ingeniería, análisis de datos, ciberseguridad, robótica e inteligencia artificial b) compra venta arrendamiento, importación, exportación y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles, equipos médicos, radiológicos, de tecnología y otros. c) realización de inversiones en bienes raíces, acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios, de toda clase de instrumentos de depósitos y de créditos, derechos en sociedades y comunidades, y en general de toda de bienes incorporales. d) representación de toda clase de firmas nacionales e internacionales. e) la asesoría en materia propias de la actividad profesional de cada socio a cualquier persona natural o jurídica, incluyendo consultas a organismos, instituciones y empresas que requieran incorporar aprendizajes en la modalidad de capacitación, entrenamiento y educación en la salud y cualquier otra actividad que los socios acuerden esté o no relacionada con el giro. Administración y uso razón social: Corresponderá de forma conjunta y separadamente a los socios JORGE ALEX ASTUDILLO CISTERNAS y a doña NICOLE ISABEL VELASQUEZ APABLAZA, con facultades detalladas en escritura extractada. Capital: \$2.000.000.- que socios aportan y pagan siguiente forma: a) El socio don JORGE ALEX ASTUDILLO CISTERNAS aporta en este acto la suma de \$1.000.000 en dinero efectivo que ingresa a la caja social. b) La socia doña NICOLE ISABEL VELASQUEZ APABLAZA aporta en este acto la suma de \$1.000.000 en dinero efectivo que ingresa a la caja social. Duración: 5 años contados desde fecha de escritura, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, en forma pactada en escritura. Domicilio: ciudad de Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de abril de 2025.

CVE 2632395

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

